

ISO/IEC 17020:2012  
11-OIN-024CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR  
NIT: 900157012-8  
Teléfono: 3545481  
E-mail:  
directortecnicoautosur@grupoestrella.com.co  
Dirección: Calle 8 B # 65-295  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-09-20	Nombre o Razón social ALEJANDRO HIGUITA QUIROS	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 1152689293
Dirección CLL 2 53 7	Teléfono fijo o Número de Celular 3005357259	Ciudad Medellin
Correo Electrónico ahiguitaquiros@gmail.com		Departamento Antioquia

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WCR503	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2013	Número de licencia de transito 10018904526	Fecha Matrícula 2013-06-20	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0000190
No de Motor YD25320597A	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2488	Kilometraje 219095	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 16	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-01	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 8.95				2.5	Klux	no
	Inclinación 3.27					[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 20.1					2.5	Klux	no
	Inclinación 2.01					[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 58.7					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 59.2					Klux	~si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 3.76					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 3.65					Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 125			Máxima 225	Unidad	Klux

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 84.2	Delantera Derecha	Valor 83.2	Trasera Izquierda	Valor 88.4	Trasera Derecha	Valor 81.3	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4528	5880	N	Eje 1	3627	5748	N	19.9	(20,30]	30	%
Eje 2	2681	4397	N	Eje 2	2765	4714	N	3.04	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor			Mínimo			Unidad		
			65.6			50			%		

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2527	N	Sumatoria Derecho	2620	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 7.99	Eje 2 2.49	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%					(ppm)		%
Crucero		%			%			%					(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor					Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura											°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente											°C
				Humedad Relativa											%

Opacidad Gobemada	9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL								Resultado	0.00	0.00	%				
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad								
	0.00	%	0.00	%	0.00	%	0.04	%								
(rpm) Ralentí 618	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar			Unidad					
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				430	mm				
	84.0	84.0	°C	27.2	°C	58.0	%									

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.87	9.12				
DERECHA	5.34	9.37				6.22

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u>      </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)184071647
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		

APROBADO: SI        NO       

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.00	m <sup>-1</sup>										
										0.00	3.5	m <sup>-1</sup>

Presión eje1 derecha 1 45.1 PSI Presión eje1 Izquierda 1 45.4 PSI Presión eje2 derecha 1 46.6 PSI Presión eje2 Izquierda 1 46.3 PSI Presión repuesto 47.2 PSI

Valores en densidad de humo:  
ciclo 1: 0.00; ciclo 2: 0.00; ciclo 3: 0.00; ciclo 4: 0.00; Promedio: 0.00

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2025-09-20 WCR503 11:26



2025-09-20 WCR503 11:17

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- PRO 3 - Profundímetro FOWLER SN: 503
- SUSP 3A - Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033012
- RPM 3.1 T - Medidor RPM Batería BRAINBEE SN: 190424000270 / EU14340
- OPA 3 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 170703000299
- RPM 3.1 T - Medidor de Temperatura BRAINBEE SN: 190424000270 / EU14342
- RPM 3.1 - MGT 300 EVO BRAIN BEE SN: 190424000270
- FREN 3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19027021
- LUX 3 - Alineador de luces LUJAN SN: 4810348
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: H160662899
- HOL 3A - Detector de holguras mixta VTEQ SN: 19062026
- Termohigrómetro Marca: Tecniماq TMI-THN0209
- ALI 3A - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043030

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecniماq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Manuel Henao Rodriguez [Inspección sensorial motor], Hernan Dario Contreras Plata [Opacidad NTC4231], Hernan Dario Contreras Plata [Tercera placa], Juan Manuel Henao Rodriguez [Inspección sensorial Inferior], Juan Manuel Henao Rodriguez [Profundidad de labrado], Hernan Dario Contreras Plata [Alineación de luces], Juan Manuel Henao Rodriguez [Foto trasera], Hernan Dario Contreras Plata [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Manuel Henao Rodriguez [Sonido], Hernan Dario Contreras Plata [Inspección sensorial interior], Hernan Dario Contreras Plata [Inspección sensorial exterior], Hernan Dario Contreras Plata [Foto delantera].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JORGE ELIECER MAZO HERNANDEZ

#### NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe